

CASTRO, 07 DE MAYO DE 2019.-

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICÉSE la **"JORNADA DE TRABAJO RED CHILE CRECE CONTIGO"**, organizada por: Chile Crece Contigo de la comuna de Castro. La que se llevara a cabo una vez al mes, durante la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal 2019. La cual consta con la participación de agentes del área de Educación, Salud, Discapacidad, Registro Social de Hogares, Social, Vivienda, OMIL y Chile Crece Contigo pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Castro, programas del Servicio Nacional de Menores, entre otros que trabajan con la temática de infancia.

Dichos ítem a requerir se imputaran a los centros de costo 040405 Chile Crece Contigo, en las cuentas 2152201001, 2152204001, 2152204999 del presupuesto municipal vigente año 2019 y de la cuenta extrapresupuestaria del Programa Fortalecimiento Municipal 1140507.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(S)

DMV/JUB/cap

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO